

CUENTA DE COBRO 07

LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA
NIT. 892115015-1

DEBE A:

LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
C.C. No. 17.990.435 expedida en Hatonuevo La Guajira

LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.030.000)

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios al periodo comprendido del 10 de noviembre 2024 al 08 de diciembre de 2024, Contrato No. CO1.PCCNTR.6312716 del 10 de Mayo de 2024 el cual consiste en la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017”**

1. Cuenta de Cobro
2. Certificación Bancaria
3. Fotocopia de la Cedula
4. Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 10 noviembre de 2024 al 08 de diciembre de 2024
5. Informe de Supervisión correspondiente al periodo comprendido del 10 de noviembre 2024 al 08 de diciembre de 2024
6. Certificación de cumplimiento firmada por el Supervisor
7. Planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL)
8. Copia del Contrato
9. Copia del RUT
10. Certificado de Procuraduría
11. Certificado de Contraloría
12. Copia de certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP
13. Copia de Registro Presupuestal. RP
14. Certificación Declaración Juramentada

Atentamente,


LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
C.C. 17.990.435 expedida en Hatonuevo La Guajira